

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rafelbunyol

2025/03988 *Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la corrección de errores al anuncio 2025/02955 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 21/03/2025 sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía núm. 0517 de fecha 4 de abril de 2025 se ha rectificado el error material existente en el resuelvo primero de la resolución 381/2025 de 10 de marzo, y en consecuencia se acuerda delegar en la Concejala de este Ayuntamiento Antonia Romero Soria la facultad de oficiar la ceremonia civil del matrimonio a contraer el día 7 de abril de 2025 entre R. N. G. y S. R. G.

Lo que se hace público para que se tome conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Rafelbunyol, 4 de abril de 2025.—El alcalde, Francisco Alberto López López.

